

BASES REGULADORAS DEL IV CONCURSO DE RELATO BREVE “RUTH CABERO” CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

INTRODUCCIÓN

*Un año más, y desde las Concejalías de Cultura e Igualdad del Ayuntamiento de Manzanares El Real, se lanza el IV Concurso de Relato Breve **Ruth Cabero**, en homenaje a la que fue víctima de violencia de género y luchadora en pro de los derechos de las mujeres.*

Ruth Cabero Martínez, periodista, nacida en octubre de 1983, vino como una luchadora, aferrándose a la vida tras un parto complicado. En su niñez consiguió todo aquello que se propuso, desde nadar contra viento y marea, con tan solo 8 años, a ser campeona de España en Salvamento y Socorrismo en categoría cadete (sub15), o incluso conseguir, junto a su equipo de entrenamiento, un récord Guinness de natación durante 24 horas.

Su adolescencia y juventud tampoco fueron fáciles, marcando el resto de su vida como mujer. Sus primeras experiencias en el amor fueron totalmente fallidas, y llegó a ser una de las mujeres maltratadas más jóvenes en su localidad, circunstancia que la llevó a abandonar su entorno social y familiar para trasladarse al Centro de Recuperación Integral para Mujeres y menores víctimas de la violencia de género (CARRMM), en Madrid. Tal fue su nefasta experiencia que, en el año 2009, TVE emitió la película “No estás sola, Sara” cuyo guion, producido por ella misma, se basa en su experiencia como mujer maltratada.

Consiguió terminar sus estudios de periodismo pese a estar amenazada de muerte, y se involucró en la defensa de los derechos de las mujeres y en contra de la violencia de género. Su carácter perseverante y reivindicativo, la llevaron a ser nombrada vocal de la Federación de Nacional de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas (FNAMSD) y de la asociación con el mismo nombre, de la Comunidad de Madrid. Desde ellas promulgó y desarrolló numerosos proyectos a favor de los derechos de las mujeres, participando activamente en actos de visibilización de la violencia de género, concienciación de los derechos de las mujeres y en contra del machismo. Fruto de su conocimiento de esta lacra social, Ruth Cabero no cesó nunca en su lucha para concienciar a la sociedad y a ayudar a mujeres que pasaban por su misma circunstancia, hecho que llevó al Ayuntamiento de Manzanares El Real a contar con ella para participar en conferencias, coloquios y entrevistas en la radio municipal.

En su faceta profesional presentó los informativos de TV Alicante (A3) aun siendo estudiante, trabajó en la redacción de TVE-La 2, y otros trabajos relacionados con revistas de moda y decoración, hasta desempeñar cargos de dirección en diferentes revistas del sector. Finalmente, se embarcó en una nueva aventura al crear su propia empresa, la Agencia de Comunicación Images, la cual en tan solo seis años de actividad convirtió en un referente del sector y con la que se hizo un nombre entre su gremio, alcanzando el respeto de todos por su buen hacer y profesionalidad.

Ruth Cabero falleció el 29 de mayo de 2019, a la edad de 35 años, en Madrid, a causa de una grave enfermedad.

Luchadora incansable y de fuerte personalidad, Ruth es recordada por su familia y amigos como la estrella fugaz que llegó, aportando luz a este mundo, y que se fue de manera inesperada, dejando en todos los que la conocían ese vacío inmenso que nunca se volverá a llenar.

CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Manzanares El Real, a través de la concejalía de Cultura, convoca el IV Concurso de relato breve “RUTH CABERO”.

FINALIDAD

Este concurso tiene como finalidad promover la creación literaria, así como la expresión artística.

CATEGORÍA

Relato Breve: única categoría

TEMÁTICA

La temática tendrá que estar relacionada con la lucha contra la violencia de género o situaciones de discriminación que sufren las mujeres en cualquiera de sus ámbitos (físico, psicológico, verbal, económico, social, laboral, etc.). Se reconoce el derecho de poder descartar obras cuyo contenido atente contra la dignidad humana, que incite a la violencia de cualquier género y tipo, que no estén relacionados con la temática propuesta.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Tener más de 16 años. Las personas menores de 18 años deberán adjuntar una autorización de la madre/padre o tutor legal.

Residir en la Comunidad de Madrid.

Las obras han de ser inéditas y originales, escritas en versión castellana y no premiadas en otros concursos.

Las obras deben estar escritas correctamente. Los fallos ortográficos o gramaticales podrán ser motivo de descalificación, según el criterio del jurado.

Sólo se admitirá a concurso una obra por autor o autora.

Las personas finalistas deberán estar presentes en el acto de entrega de premios. La ausencia de uno de los finalistas implica la renuncia al premio.

CARACTERÍSTICAS.

El tema se basará en la “Violencia de Género”.

Al tratarse de un relato breve, la extensión máxima será de 300 palabras sin incluir el Título.

No se incluirá portada.

COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN.

Se constituirá una Comisión técnica que actuará como jurado para la valoración de las obras. La

designación de dicha comisión será a cargo de la Organización.

El fallo del jurado será inapelable.

PREMIOS.

Se otorgará un primer premio de 150 euros y un accésit de 50 euros.

Los premios podrán declararse desierto, según los criterios de calidad del jurado.

El jurado seleccionará un total de 5 finalistas que optarán al premio. Esta selección se notificará con suficiente antelación a las personas interesadas.

El fallo del jurado se hará público en un acto que se celebrará el 30 de noviembre de 2025 a las 18:00 h. En caso de no poder realizarse la entrega en dicho día, la Organización determinará una nueva fecha.

La ausencia de un finalista o representante al acto de entrega de premios implica la renuncia a dicho premio.

Se invita a los participantes a asistir al acto de entrega de premios.

Los premios se abonarán con cargo al crédito previsto en el Presupuesto del Ayuntamiento de Manzanares el Real para 2025, Aplicación presupuestaria 334-489.06 "Promoción Cultural. Otras Transferencias".

La forma de percibir el premio será por transferencia bancaria con posterioridad al acto de entrega de premios.

Cuando los premiados sean menores de 18 años, requerirán autorización otorgada por su padre, madre o tutor legal, que tendrá la consideración de beneficiario a todos los efectos.

Los beneficiarios no podrán ser perceptores de premios si en su persona concurre alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley General de Subvenciones, por lo que con carácter previo a la entrega de los premios, deberán acreditar estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, la Agencia Tributaria y el Ayuntamiento de Manzanares el Real, a través de la declaración responsable que figura como Anexo 2, permitiendo con su participación en el concurso que el Ayuntamiento de Manzanares el Real compruebe ante la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, tales extremos.

PRESENTACIÓN.

Las obras se presentarán en soporte físico o electrónico.

- *Soporte físico*

Se presentará un único sobre cerrado grande, en mano o mediante correo certificado en la siguiente dirección:

Biblioteca Municipal "Concha Méndez"

C/ Cañada, número 26.

28410 Manzanares El Real (Madrid)

El sobre debe cumplir con los siguientes requisitos:

En la portada del sobre:

- Incluirá IV concurso relato breve “Ruth Cabero”
- Aparecerá el título de la obra y un seudónimo del autor o autora.

En el interior del sobre:

- Se incluirá el original de la obra.
- Se incluirá, además otro sobre cerrado más pequeño, con los mismos datos en la portada que el sobre grande (certamen, título y seudónimo) y en cuyo interior aparecerá rellena la ficha de inscripción que se adjunta en el anexo I.

- *Soporte electrónico*

Se enviará un correo electrónico a la dirección:

concursos@manzanareselreal.es

El correo debe cumplir con los siguientes requisitos:

En el asunto:

- Aparecerá IV concurso relato breve “Ruth Cabero”

En el cuerpo del correo:

- Título de la obra y el seudónimo del autor o autora.

Archivos adjuntos:

- Se incluirá un archivo con la obra presentada a concurso en formato *.pdf*

El nombre del archivo será: título + seudónimo.

- Se incluirá otro archivo con la hoja de inscripción rellena según el anexo I de las presentes bases. El nombre del archivo será: plica + título + seudónimo.

Con el fin de garantizar el anonimato, la manipulación de los sobres y correos recibidos será realizada por el personal funcionario del Ayuntamiento, y al jurado se le distribuirá únicamente las obras a concurso.

RECEPCIÓN DE LAS OBRAS.

El plazo de presentación **comenzará el 15 de octubre y finalizará el 9 de noviembre de 2025**, a las 23:59. Si se presenta en mano, el horario se reduce al horario de cierre de la biblioteca (8 de noviembre a las 15:00).

PROPIEDAD DE LAS OBRAS PREMIADAS Y PUBLICACIÓN.

Las personas premiadas cederán los derechos de las obras presentadas al Ayuntamiento de Manzanares El Real quien, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual y sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, podrá difundir y/o reproducir total o

parcialmente las obras premiadas a través de los distintos canales de información y difusión a la ciudadanía que gestione la entidad, sin contraprestación económica. La duración se extenderá por un año. Pasado este periodo, si el ayuntamiento desea publicar, difundir o reproducir todo o parte de la obra, se pondrá en contacto con el autor o autora para recabar su consentimiento.

Las obras no premiadas que se enviaron físicamente podrán ser recogidas durante una semana a partir de la entrega de premios. Una vez pasada esa fecha se destruirán, así como todos los correos electrónicos enviados al certamen.

ORGANIZACIÓN.

La Organización del Certamen se reserva el derecho de hacer modificaciones o de tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que contribuyan al mayor éxito de la convocatoria.

PUBLICIDAD DE LOS PREMIOS CONCEDIDOS.

La Base de datos Nacional de Subvenciones opera como sistema de publicidad de los premios otorgados por el Ayuntamiento, al efecto, en conformidad con el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se remitirá información sobre las resoluciones de concesión recaídas en los términos que establece el artículo 20 de la norma.

PROTECCIÓN DE DATOS.

La participación en el certamen a través de la inscripción correspondiente se encuentra sujeta a la normativa de protección de datos de carácter personal, cuya actividad de tratamiento se especifica en el registro de actividades de tratamiento del Ayuntamiento de Manzanares El Real cuya finalidad es la participación en actividades cuya base de legitimación es el consentimiento del interesado. Como interesado, puede ejercitar los derechos en protección de datos como acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, portabilidad de los datos en la dirección postal del Ayuntamiento sito en la Plaza del Pueblo, 1, 28410, Manzanares El Real o bien en la dirección electrónica del delegado de protección de datos: dpd@manzanareselreal.es

Asimismo, el interesado tiene derecho a interponer una reclamación a la autoridad de control (AEPD)

Junto al formulario de inscripción se adjunta una cláusula informativa sobre el tratamiento de sus datos personales con información adicional, para su consulta.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases.

ANEXO I

IV CONCURSO RELATO BREVE “RUTH CABERO”

INSCRIPCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____ D.N.I.: _____

DOMICILIO: _____

MUNICIPIO: _____ C.P. _____

TELÉFONOS DE CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

TRATAMIENTO DE DATOS

Autorizo SÍ ☐ NO ☐ al Ayuntamiento de Manzanares El Real, a hacer uso de los datos personales, incluida la imagen, para participar en el IV Concurso de relato breve “Ruth Cabero” organizado por el Ayuntamiento de Manzanares El Real, asimismo acepto las bases establecidas.

Firma del interesado:

AUTORIZACIÓN A MENOR DE EDAD

D/Dña.

____ con D.N.I. _____ como padre/madre/tutor/a del participante arriba inscrito (táchese lo que no proceda) autorizo el uso de los datos personales, incluida su imagen, para participar en el IV Concurso Relato Breve “Ruth Cabero” organizado por el Ayuntamiento de Manzanares El Real, asimismo acepto las bases establecidas.

Firma de la madre, padre o tutor/a:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS	
Responsable	Ayuntamiento de Manzanares El Real
Finalidad	Recabar las inscripciones de los participantes en el IV CONCURSO RELATO BREVE “RUTH CABERO” organizado por el Área de Cultura del Ayuntamiento de Manzanares El Real. Así, como la obtención del consentimiento para la toma de imágenes y publicidad de las mismas en medios de comunicación.
Legitimación	Art. 6.1 a) RGPD Consentimiento del interesado
Destinatarios	No se prevé la comunicación a terceros.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, portabilidad de los datos. Asimismo, el interesado tiene derecho a interponer una reclamación a la autoridad de control.
Procedencia	Propio interesado o representante legal.
Lugar ejercicio de derechos:	Plaza del Pueblo 1, 28410, Manzanares El Real (Madrid) dpd@manzanareselreal.es

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES

A los efectos previstos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), se le proporciona la siguiente información en relación al tratamiento de sus datos y en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

La información facilitada en el formulario es titularidad del Ayuntamiento de Manzanares El Real domiciliado en la Plaza del Pueblo 1, 28410, Manzanares El Real (Madrid).

Para cualquier información adicional puede realizar cualquier consulta a través de los siguientes medios:

Teléfono: 91 853 00 09

Correo electrónico: atencionvecinal@manzanareselreal.es

Dirección electrónica del Delegado de protección de datos: dpd@manzanareselreal.es

FINALIDAD

En el Ayuntamiento de Manzanares El Real, desde el área de Cultura, recabamos los datos de los participantes y de sus representantes legales con la finalidad de gestionar las inscripciones en el IV Concurso de Relato Breve “Ruth Cabero”. Así como la obtención del consentimiento para la toma de imágenes y publicidad de las mismas en medios de comunicación. No se prevé la toma de decisiones automatizadas ni la elaboración de perfiles. Los datos se conservarán mientras los interesados no soliciten su supresión.

LEGITIMACIÓN

La legitimación del tratamiento de sus datos personales encuentra su fundamento en el consentimiento del interesado. Los datos personales solicitados son de carácter obligatorio, por lo que su no cumplimentación supone la imposibilidad de su inclusión en la actividad anteriormente descrita y el cumplimiento de las finalidades definidas en el apartado anterior.

DESTINATARIOS

Los datos personales recogidos mediante la siguiente ficha, no tendrá ningún destinatario que no sea el área de Cultura. No se prevé la transferencia internacional de datos.

DERECHOS

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si, en el Ayuntamiento de Manzanares El Real estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para el cumplimiento de los fines para los que fueron recogidos y en cumplimiento de la legislación vigente.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso, únicamente, se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El Ayuntamiento de Manzanares El Real dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o en el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Asimismo, el interesado tiene derecho a recibir los datos personales que ha facilitado al Ayuntamiento de Manzanares El Real, en un formato estructurado, de uso común y legible por máquina. Este último derecho quedará limitado por las siguientes excepciones: que los datos sobre los que recae este derecho hayan sido facilitados por la persona interesada; que sus datos sean tratados por el Ayuntamiento de Manzanares El Real, de manera automatizada (medios informáticos). El interesado tendrá derecho a interponer una reclamación ante la autoridad de control.

ANEXO II

DECLARACIÓN JURADA SOBRE REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PREMIOS CONCEDIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MANZANARES EL REAL.

(Art. 13.2 de la Ley 38/2003, 17 noviembre de General Subvenciones)

D./Dña: _____, con
domicilio en la C/ _____,

Municipio _____, Provincia _____,

CP _____, con D.N.I. _____ como participante en el IV
CONCURSO RELATO BREVE "RUTH CABERO" del Ayuntamiento de Manzanares El Real.

En caso de menores de edad, en representación del participante
_____ con D.N.I. _____.

DECLARO bajo mi responsabilidad:

1º.- Que reúno todos los requisitos solicitados en las bases reguladoras de la convocatoria y que no he sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

2º.- No haber solicitado la declaración de concurso, no haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, no hallarse declarado en concurso, estar sujeto a la intervención judicial o haber sido inhabilitado conforme a la Ley Concursal sin que hay concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

3º.- No haber dado lugar, por causa de las que hubiera declarados culpables a la resolución firme de cualquier contrato firmado con la administración.

4º.- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente. Para lo cual autorizo la consulta de datos ante el Ministerio de Hacienda y la Seguridad Social.

5º.- Estar al corriente en el cumplimiento de cualquier obligación de naturaleza económica con la Hacienda Local del municipio de Manzanares El Real, para lo cual autorizo su consulta.

Manzanares El Real, a _____ de _____ de 2025

Fdo.